

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Rejasco, 7, de S. m. i 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO II.

Palma Domingo 28 de Febrero de 1892.

NUM. 333

## Café y billar HABANA

DE

Miguel Salvá

Cordeleria esquina á Fiol.  
Frente á la Plaza de Coll.—PALMA.

### El nudo gordiano

DE LA HACIENDA ESPAÑOLA

I

#### Huida y repatriación del oro

Nos hemos encerrado en un círculo perfectamente vicioso de política financiera, y para salir de él, romperlo y procurar la regeneración hacendaria, no podemos otros medios, ni se nos acuden otros recursos que idealizar mucho, discursar mas, y ofrecernos á la consideración del mundo como eternos Quijotes. La ruina que se cierne sobre todas las riquezas y energías nacionales no se conjura con palabras, sino con hechos; los enormes déficits que se registran en una serie espantable de 40 presupuestos consecutivos, no se matan con artificios de cálculo ni protestas de patriotismo, sino con enérgicas medidas de cirugía financiera cortando los miembros podridos de la Administración, sajando las cancerosas llagas de la inmundicia y del fraude de alto vuelo; restableciendo el imperio de la ley fundamental del Estado, no manteniendo desde las esferas del feudalismo político la teoría de las castas, una eternamente explotada y otra eternamente explotadora... Pero no sigamos por este camino de las siotesis, porque caeríamos en los déficits que combatimos:

#### ¿Donde está nuestro oro?

Ya nadie duda sobre cual es el fundamento más serio de nuestro actual estado ruinosísimo, economicamente hablando. Las ruinas de hoy se explican por el desequilibrio monetario, por la casi absoluta desmonetización del oro que nos arrastra con vértigo indecible á la base plata primero, y á la circulación forzosa después!

Veamos, pues, donde está ó puede estar el oro que hemos indudablemente perdido. Pocas cifras y menos consideraciones nos lo van á denunciar.

Desde 1868 á 1890, España ha acuñado 1.326 millones de pesetas en monedas de oro, de las cuales fueron 470 millones importadas y 856 millones refundidas. Hemos acuñado 812 millones de pesetas plata, y de estas 602 millones importados y 210 millones refundidos.

Ahora bien, según datos que nos suministran estadistas eminentes y serios, España tiene hoy un stock de oro que alcanza la suma de 350 millones de pesetas, de los cuales 176 los posee el Banco y el resto se supone tesoriado.

De 1326 millones que tenemos, á 350 que nos concede la estadística actual, preguntamos nosotros, ¿donde están los 980 millones, cifra redonda, restantes? Pues sencillamente ha pasado las fronteras para pagar, de una parte los 600 millones de plata adquirida, y de otra para pagar, casi totalmente, los 900 ó 1000 millones nominales de rentas españolas adquiridas ó repatriadas.

Aceptadas, hasta el punto que pueden serlo estas cifras y estas consideraciones, resulta que desde 1868 á 1891 han emigrado de España muy cerca de 1000 millones de pesetas oro, cuya ausencia produce indudablemente la dislocación financiera de nuestro mercado.

El problema del Gobierno, como el de

las Cámaras, como el de la prensa, como el de las asociaciones todas, está francamente planteado; hay que devolver á España ese caudal de metal amarillo, único remedio á nuestro desequilibrio... ¿Y cómo puede conseguirse esto?... Hé aquí el nudo gordiano de la política comercial de España en estos momentos.

#### Los tratados

Una Real orden recentísima ha nombrado la comisión que ha de abordar el complejo problema de los tratados de comercio. Esa comisión, en la que figura personalidad tan saliente y entendida como el subsecretario del ministerio de Hacienda Sr. Navarro Reverter, tiene en su mano el más poderoso de los resortes para que el oro emigrado vuelva á la patria, y para que á una protección bien entendida de las actividades nacionales correspondan corrientes de importación de metal. El secreto es bien sencillo, procurar el mayor número de tratados cuya balanza mercantil se salde á nuestro favor con oro. Y que esto es posible y á mas de esto necesario y de urgente solución, nos lo dicen la historia de los tratados fenecidos en 1.º de febrero y el proceso estadístico que todos conocemos.

Una revisión profunda y reflexiva de aquella historia y de aquel proceso, y un estudio de nuestras verdaderas fuerzas productivas en el actual momento histórico señalarán seguramente á la comisión y luego á las Cortes, el derrotero que haya que seguir para resolver la consunción general de nuestro tráfico internacional. Tenemos la experiencia de las amistades comerciales que nos han sido funestas, como conocemos las que favorecieron nuestra riqueza. Sométanse unas y otras al mas severo análisis y vayamos á los tratados, no con intransigencias de escuela, sino con el interés de la patria, con la profunda convicción de que si las nuevas relaciones comerciales han de exigirnos el sacrificio del oro, estamos completamente perdidos y arruina los; porque á un mayor desequilibrio monetario correspondería mayor depreciación en nuestro crédito y agravación indiscutible en la anemia que ya socaba todas nuestras energías.

Quizás argumenten algunos que el recurso para repatriar el oro perdido por medio de los tratados sea lento, y quizás impracticable. Ni lo uno ni lo otro, y aún abrigamos la esperanza de que la influencia en el mercado monetario español ha de ser decisiva en cuanto por manera decisiva se convenza la opinión y el país de que el problema arancelario entra por esos derroteros. Por su carácter internacional juzgamos el recurso como ineludible, como impuesto al Gobierno sino quiere ahondar más los abismos en que se precipita la riqueza.

#### Los presupuestos

En nada se denuncia mejor nuestra rutinaria política financiera, que en la confección y concepto de los presupuestos, ley alrededor de la cual giran todas las instituciones y organismos nacionales.

Nuestros ministros de Hacienda en el transcurso de 40 años, han caído todos en el mismo defecto, ó han sido excelentes recaudadores como Castañeda.

Administrar, no es contar, sino fomentar los intereses que á uno le encomiendan; España á lo sumo hemos contado, y contado muy mal, ya que durante aquellos 40 años nos han faltado 400 millones de pesetas para cubrir los gastos calculados. Es necesario, constituye un deber sagrado cubrir los gastos: hé aquí la frase sacramental de los ministros. En la normalidad de la vida nacional no deben jamás rebasar los gastos á los ingresos, y no queremos decir con esto que se gaste poco, porque las economías no consisten en gastar poco, sino en gastar lo necesario.

Ahora bien: forzando la máquina cobratoria hasta axfisiar al contribuyente honrado, apretando los tornillos hasta poner la potencia tributaria en condiciones de reventar, resulta que España no puede producir por ingresos más allá de 750 millones de pesetas. De estos se desprenden como unos 300 para pago de intereses de la Deuda... ¿Puede España vivir ni desarrollar su riqueza con 350 millones de ingresos? Hé aquí el conflicto hacendario en que vivimos, y hé aquí como la realidad de los hechos pesa como losa de plomo sobre nuestros hacendistas contadores, sobre nuestros rutinarios financieros.

Y lo peor del caso es que aún con tales cifras calculadas, y exigidas al contribuyente, no es posible la vida en España, y á pasos agigantados vemos como se merma la riqueza, como perece la agricultura y como se arruinan la industria y el comercio.

En el problema de los presupuestos se encierra otro de los recursos potentísimos para lograr que aquel oro emigrado vuelva á la patria y fecunde la iniciativa y armonice la producción y normalice los mercados, base de la balanza mercantil que debemos procurar siempre á nuestro favor.

¿Como pueden influir los presupuestos en aquel fenómeno?

Lo explicaremos.

JOSÉ M.ª SERRATE.

## Sección Comercial

### EL NUEVO TRATADO CON FRANCIA.

Tratándose de un problema en cuya resolución, más que á los argumentos político sociales y á los recursos retóricos, hay que ceñirse á las estadísticas, ó sea á las cantidades y derechos de los productos que cambian por sus Aduanas Francia y España, vamos á hacer un estudio práctico con el *santo* fin de dibujar las bases sobre que deberían girar las negociaciones para llevar á feliz término el nuevo tratado comercial entre dichos países.

Estado comparativo de los derechos impuestos en Francia y en España á los principales artículos en sus respectivas tarifas mínimas, ó sea en las que han servido y deberán servir de base para negociar el nuevo tratado:

#### PRIMERA SECCION DEL ARANCEL

##### Materias animales

Caballos, por cabeza, 180 pesetas en España y 30 en Francia.—Mulos y mulas, 80 en id. y 5 en id.—Ganado vacuno, 100 kilos peso vivo, 40 en id. y 10 en id.—Ganado de cerda, 20 en id. y 8 en id.—Idem cabrío, 2,40 en id. y 2 en id.—Idem lanar, por cabeza, 2,40 en id. y 1,50 en id.—Volatería, un kilo, 0,80 en id. y 100 kilos 20 en id.—Carnes frescas de cerdo, 11,60 en id. y 12 en id.—Idem saladas de cerdo, 11,60 en id. y 25 en id.—Conservas de carnes, 1,50 en id. y 15 en id.—Manteca de cerdo, 50 en id. y 25 en id.—Huevos, 12,50 en id. y 6 en id.—Manteca fresca de vaca, 60 en id. 36 en id.—Pescado fresco de mar, 100 kilos, 1,50 en id. y 20 en id.—Bacalao, 30 en id. y 48 en id.—Pescado en conserva, 12 en id. y 25 en id.

##### Observaciones

Se deduce del cuadro de «materias animales» que, á excepcion del bacalao, pescados frescos y en conserva y carnes saladas, todos los demás artículos están gravados en España con mayores derechos que en Francia.

De estos tres artículos, solo nos perjudican los derechos impuestos á los pescados y en cambio, resulta perjudicada Francia con los derechos de las harinas, ganado mular, manteca y bacalao. En suma; les gravamos todos los pro-

ductos animales, cuya cantidad equivale á unos 15 millones de pesetas, frente á cuatro, ó sea el valor de nuestras reservas. La base de un arreglo estriba, á juicio nuestro, en que España rebaja los derechos del ganado mular, mantecas y bacalao, á cambio de que Francia rebaje los del pescado.

#### SEGUNDA SECCION

##### Materias vegetales

Trigo, 8 pesetas en España y 5 en Francia.—Sus harinas, 13,20 en id. y 8 en id.—Maiz, 4,40 en id. y 3 en id.—Arroz, 5,30 en id. y 8 en id.—Legumbres secas, 4,40 en id. y 3 en id.—Legumbres frescas, 3 en id. y 6 en id.—Naranjas, 4 en id. y 5 en id.—Uvas (100 kilogramos) 4 en id. y 8 en id.—Higos, 4 en id. y 2 en id.—Manzanas y peras, 4 en id. y 2 en id.—Pasas, 4 en id. y 15 en id.—Algarrobas, 3 en id. y 1 en idem.—Aceite de oliiva, 30 en id. y 10 en id.—Taponos de corcho de menos de 50mm, 20 pesetas en Francia.—Corcho en bruto, 0,90 pesetas en España y nada en Francia.—Aceite de coco y palma (100 kilogramos), 8 en id. y 1 en idem.—Lana lavada, común, 45 en id.—Seda cruda, 0,25 en id. y nada en id.—Algodón en rama, 1,50 en id. y nada en idem.—Madera ordinaria (metro cúbico), 5 en id.—Cañamos en bruto, 10 en id. y nada en id.—Duelas, 10 en id. y nada en idem.—Vinos ordinarios, 62 en id.; (desde 7 pesetas, en vinos de 10º, hasta 14, en vinos de 15º, en término medio), 10 á 13 en id.—Id. espumosos, 1,50 en id. y 17,92 en id.—Licores, 260 en id. y 80 en id.—Aguas minerales, 5 en id. y nada en id.

##### Observaciones

Los derechos de los cereales, corchos, aceites, hilados, vinos y aguas minerales, son mayores en España; en cambio son mayores en Francia los de las frutas, legumbres, taponos y arroz, y relativamente los de los vinos.

En la sección, pues, de «Materias vegetales», sale España perjudicada; pero se nota que cada nación ha defendido su producción especial; pues así como Francia defiende sus vinos, España defiende sus cereales y aceites.

Para llegar á un acuerdo en esta sección, debería concederse á Francia un buen Arancel para sus vinos especiales, harinas y primeras materias, á cambio de una rebaja en nuestros vinos y frutas.

Vale lo que enviamos á Francia de esta sección, doscientos cincuenta millones, frente á ochenta.

#### TERCERA SECCION

##### Materias minerales

Piedras de construcción, 0,20 pesetas en España y nada en Francia.—Mármoles, 1,70 en id. y nada en id.—Hierro en manufacturas ordinarias, 8,50 en id. y 3 en id.—Id. id. en finas, 17,50 en id. y 12 en id.—Id. para construcciones, 16,90 en id. y 10 en id.—Hojadelata, 20 en id. y 15 en id.—Carbón mineral y cok, 2,50 en id. y 0,12 en id.—Máquinas de coser, 70 en id.—Idem agrícolas, 14 en id.—Cobre labrado, 1,25 en id. y nada en id.—Cochinilla, 45 en id. y nada en id.—Perfumería (el kilo), 2 en id., lós 100 kilos 8 en id.—Cristal y vidrio, 50 en id.

##### Observaciones

En esta sección los derechos impuestos por España á las procedencias de Francia, son mayores en los productos que los impuestos por Francia á los nuestros.

La hojadelata, la cochinilla, las duelas, la maquinoria, todo, en suma, queda casi prohibido á Francia.

Creemos que deben concederse rebajas en todos estos artículos á cambio de los vinos, frutas y pescados de las anteriores secciones.

En cantidad, equivale lo que compramos á Francia de esa sección, unos doce millones.

CUARTA SECCION  
Juguetes, 3 pesetas en España.—Bisutería, 15 id. en id.

**Observaciones**

Todos los artículos de esta sección son pequeñeces que debiéramos conceder á Francia, pues, en primer término, no los producimos, y en segundo, si no vienen de París vendrán de Alemania, Bélgica y Austria, ó del mismo París, dando la vuelta por Amberes ó Liverpool.

Y por si esto no basta, ya se encargarán de introducirles gratis los mochileros fronterizos, á pesar del cordón militar.

En cantidad supone unos cuatro millones lo que importamos de botones, aderezos, juguetes, etc., es decir, nada.

**REGIMEN ACTUAL**

Mientras no se llegue á un acuerdo, en vez de los derechos mínimos se hará el pago por los máximos, que son para los artículos más esenciales los siguientes:

**Productos de España en Francia**

Vinos de 10°, 12 pesetas.—Id. de 15°, 19,80 idem.—Naranjas y limones, 8 id.—Higos secos, 6 id.—Pasas, 25 id.—Uvas, 12 id.—Manzanas y peras, 3 id.—Pescados conservados, 30 id.—Algarrobas, 2 id.—Pescado fresco, 25 id.—Arroz, 8 id.—Aceite, 15 id.—Tapones de corcho, 27 id.

**Productos de Francia en España**

Mulas y mulos, 80 pesetas.—Manteca fresca, 72 id.—Bacalao, 30 id.—Harina de trigo, 13°20 id.—Aceite de coco, 9°60 id.—Lana lavada, 54 id.—Seda cruda, 30 id.—Algodón en rama, 1°50 id.—Cáñamos, 12 id.—Duelas, 15 id.—Hierro, 30 id.—Hojadelata, 24 id.—Carbon, 3 id.—Máquinas de coser, 84 id.—Idem agrícolas, 48,20 id.—Cobre labrado, 42 id.—Cochinilla, 54 id.—Perfumería, 2°60 id.—Cristal y vidrio, 65 idem.—Juguetes, 3,90 id.—Bisutería, 18 idem.

La ruptura es, pues, funesta para todos, y puede serlo en mayor proporción para España, si lograsen obtener los italianos que Francia les aplicase su tarifa mínima.

En Francia esperan que nuestro Gobierno depóngase pronto su fiera actitud (frase textual), aunque nosotros diremos que más que de esto se trata de habilidad y de tener buen golpe de vista para saber apreciar las circunstancias y aprovecharlas.

Suiza, Bélgica y Holanda han sido perjudicadas también en sus productos por Francia, y, sin embargo, han celebrado, si no tratados á largo plazo, sí un *modus vivendi* bajo la base de la tarifa mínima, y la *cláusula especial* de que el gobierno francés recomendará á las Cámaras se acceda á las reclamaciones de dichos países con el fin de celebrar tratados definitivos. España, en sus negociaciones, se enredó en tal regateo de productos, millones y tarifas, que la consecuencia ha sido celebrar un *modus muriendi*.

EDUARDO VINCENTI.

**Telegramas**

**Correo de ayer**

**Inundaciones en Andalucía**

Ecija 24.

El temporal hizo subir anoche el Genil, inundando varias calles de la población.

No ha habido desgracias, por más que el alcalde no toma ninguna iniciativa.

En este momento bajan las aguas.

Se teme que se repitan las lluvias.

La gente del campo está sin trabajo y se ve obligada á pedir socorros.

Córdoba 24.

Durante el día de ayer las fuertes lluvias hicieron temer el desbordamiento del Guadalquivir y la inundación del barrio del Espíritu Santo.

El alcalde, Sr. Tejón, conferenció con el obispo, disponiendo alojamiento para los vecinos de dicho barrio en el palacio episcopal y en el Asilo Municipal.

Afortunadamente las lluvias han cesado y se ha conjurado el peligro.

La prensa local elogia á las autoridades.

Málaga 24.

En Torre del Mar se desbordó el río, rompiendo los paredones de la carretera por tres distintos puntos é inundando la vega.

Fué preciso echar seis lanchas para salvar á infinitas familias que habitaban las fincas de los cortijos.

Se han derrumbado algunas casas.

Málaga 24.

En Vélez Málaga descargó un horrible ciclón, derribando setenta metros de tapia del cementerio.

Multitud de nichos vinieron á tierra. El agua arrastró los restos humanos.

El río también se ha desbordado, llegando cerca de la ciudad, no obstante de hallarse un cuarto de legua distante de ella.

Málaga 24

El temporal ha causado incalculables destrozos en gran número de pueblos de esta provincia. Los más castigados son Vélez Málaga, Fuengirola, Torre del Mar y Villanueva del Trabuco.

Las vegas han quedado en lamentable estado.

Las pérdidas representan mucho miles de duros.

Es difícil reponer el estado precario de los labradores.

Málaga 24.

Siguense recibiendo terribles detalles de los efectos causados por el temporal.

Hasta ahora no se sabe que haya que lamentar desgracias personales.

Córdoba 24.

Se reciben telegramas participando grandes desastres ocurridos á causa del horrible temporal en Motril y Salobreña, por desbordamiento del Guadalfeo.

En Almuñecar del Río Verde y en Capileira de la Alpujarra, el vendabal arrolló sesenta casas.

En Gualchos, la rambla ha inundado la población, ocasionando grandes pérdidas.

En la Rábita, cerca de Albuñol, igual desastre. El Genil inundó mucha parte de la vega de Granada.

Han sido destruidos muchos cortijos.

**Agitación en la Bolsa**

Madrid 25.

En la Bolsa se ha dicho esta tarde, que algunas casas de Barcelona habían encargado á sus agentes en Madrid, realizar aquí ventas de papel por cuenta de dichas casas. Ignoro la exactitud de esta noticia; pero constame, que los agentes que tienen relaciones con las casas de Barcelona, están realmente haciendo aquí ventas importantes de papel.

**El tratado con los Estados Unidos**

Madrid 25.

Comisiones de la Cámara de Comercio y de la Liga de Contribuyentes de Santander, han venido á Madrid al objeto de informar ante la comisión del Congreso que tiene que dictaminar sobre el tratado de comercio con los Estados Unidos. Estas comisiones vienen recomendadas al señor Gamazo, quien ha conferenciado con el señor Silvela para que la comisión se reuna el sábado próximo y oiga los informes de los comisionados de Santander. Como el señor Gamazo pertenece también á la comisión del Congreso que entiende en dicho tratado de comercio, aprovecho la oportunidad de hablar con el señor Silvela, presidente de esa comisión para rogarle que influyera con el Gobierno para redactar un dictámen de transacción en el que se armonizaran las distintas opiniones.

El señor Silvela contestó que era imposible de todo punto acceder á los deseos del señor Gamazo, pues el Gobierno no quiere transigir y él no hará otra cosa que lo que el Gobierno le indique. El señor Gamazo replicó que entonces se veía en la necesidad de suscribir un voto particular. Puede, pues adelantarse que el asunto del tratado de comercio con los Estados Unidos, se reducirá á discutir el voto particular del señor Gamazo, que al fin será desechado aprobándose dicho tratado.

**EXTRANJEROS**

**Sigue la interminable crisis francesa**

Paris 25.

M. Carnot encargó á Mr. Bourgeois la formación del Gabinete. Mr. Bourgeois procede de los radicales y cuenta con el apoyo de estos; pero al mismo tiempo desea contar con varios elementos de la derecha republicana, especialmente con MM. de Freicienet y Ribot. M. Bourgeois ha celebrado varias conferencias, no logrando vencer las dificultades; pero todavía no se dá por vencido, aunque se duda mucho de que consiga sacar un ministerio viable con las Cámaras actuales.

La crisis cada vez disgusta mas á la opinion y témense complicaciones serias

**Gran motin obrero en Berlin**

Berlin 25.

Cuando menos se creía, sobre todo aquí, ha surgido hoy un gravísimo conflicto obrero. Esta mañana se reunieron 3.000 obreros sin trabajo en la cervecería Lipp y adoptaron una orden del día en la cual formúlase terribles cargos en los patronos y los obreros. Nombraron una comisión que fuera á ver al primer burgomaestre. La comisión regresó pronto, diciendo que el burgomaestre se negó á recibirla. Esto produjo un terrible alboroto. Diéronse mueras contra el gobierno, los patronos y los capitalistas. Muchos propusieron dirigirse á protestar delante del ministerio de Comercio y el Reichstag.

Algunos oradores aconsejaron prudencia, indicando el peligro de dirigirse al gobierno en forma de manifestación; pero estos consejos no fueron atendidos, antes bien, parece que se enardecieron los ánimos, llegando algunos á gritar: «Vamos incluso delante del Palacio Real» Otros oradores acusaron al emperador insultándole. La policía suspendió entonces el *meeting*, prendiendo á los oradores que insultaron al emperador, como criminales de lesa magestad. Reuniéronse en la calle unos 4.000 obreros exasperados por la detención de sus compañeros y dirigieron gritos feroces, pidiendo que se presentara el emperador. Pronto corrió la noticia de haber estallado la revolución. Desde los arrabales vinieron muchos obreros y curiosos á engrosar la muchedumbre de los descontentos.

Cerráronse las tiendas, cundió la alarma, reconcentróse la policía, y cuando hubo fuerzas dióse una carga á los alborotadores deteniéndolos á unos ochenta. Los revoltosos hicieron desesperados esfuerzos para rechazar á la policía, lanzándose furiosos muchos obreros sobre los agentes; pero como estos estaban armados y disciplinados rechazaron los ataques de la multitud inerme, obligándola á retroceder á los barrios orientales. Varios agentes de policía resultaron heridos y otros contusos. Fueron detenidas varias mujeres que excitaban á los obreros y luchaban también contra la policía. El emperador presenció el tumulto detras de los cristales de un balcon de palacio.

**Sección Insular**

**Advertencia**

**Suplicamos á los suscritores de fuera de Palma se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos y mandar recoger el regalo de Navidad, en la calle de S. Pedro Nolasco 7.**

**Horas de despacho desde las ocho á las doce por la mañana y de tres á siete por la tarde.**

**Polítiquilla**

Es mucho empeño el de nuestro estimado colega *El Liberal Palmesano* en presentarnos siempre como parciales en los asuntos que se ventilan en la Corporación popular.

Raro es el número del órgano fusionista que deje de dirigirnos preguntas para que concretemos este ó aquel punto. En el de ayer las prodiga á placer.

Procuraremos complacer la curiosidad que muestra nuestro compañero, deseando ser mas felices que en otras ocasiones, puesto que ni una sola vez hemos logrado nos entendiera.

Al dar la noticia de que la sesión del viérnes se celebraría á las seis de la tarde, habíamos oido los distintos pareceres de los concejales Sres. Cuschieri, García y Guasp; sostenían los dos primeros que la proposición del Sr. Pizá no había sido votada puesto que se sigue la costumbre en las sesiones de votarse nominalmente cuando varios señores concejales manifiestan han de votar en contra y el Sr. Guasp sostenía que se siguió en la proposición del Sr. Pizá idéntica costum-

bre que la que viene siguiéndose con los dictámenes de las comisiones.

El Alcalde en vista de tan opuestos pareceres decidió en nuestro sentir *en armonia con la seriedad que debe acompañar los actos todos de la corporación municipal y fué celebrar á la misma hora la sesión.*

¿En qué fundaban los fusionistas el cambio de hora?

No lo han dicho los concejales, no lo decía la proposición, pero lo ha dicho el público.

El cambio de hora era una medida de *prudencia* por lo ocurrido el viérnes pasado y de no estar muy claro el acuerdo (y no lo estaba) podría traducirse en miedo y eso debe evitarlo el prestigio de la corporación.

Mas claro agua.

Ignoramos las causas que decidieron después el cambio de hora.

No lo sabemos y para que se viera la formalidad con que se procede, dimos ambas noticias.

Y cargue con la responsabilidad quien la tenga.

La tan manoseada cuestión de la *opinion pública* es otra de las preguntas del órgano de D. Pascual y los suyos.

La opinion pública sabría el colega si dejaba por un momento las cansadas otomanas de *La Peña* y nos acompañara en nuestras tareas por esos mundos de Dios, protesta de que un partido que tiene mayoría en el Ayuntamiento aproveche la fuerza del número para repartir el presupuesto municipal entre sus amigos y parientes; la opinion pública protesta de que las viudas de los empleados no sean iguales ante la ley, y esa misma opinion pública protestó de las tropelías de cierto Alcalde que decretó cesantías que privaron á Palma de empleados probos é inteligentes por el *único pecado* de comulgar en la iglesia fusionista.

Nosotros no hemos olvidado una celebrísima sesión, en la cual los fusionistas fueron muy aplaudidos por el público que llenaba el salon de sesiones y podríamos citar nombres muy gratos para los fusionistas que á gritos protestaban de las demasías que simbolizaba el Alcalde presidente.

¿Ha olvidado por ventura *El Liberal Palmesano* lo grato que fueron á sus oídos aquellos gritos y denuestos de la para él entonces genuina representación de la opinion pública?

¿Ha olvidado las patrióticas palabras del concejal Sr. Guasp (D. Manuel) en que encarándose con el público decía tales atropellos no prosperarán, porque nunca prospera lo que va contra la opinion pública?

Desengáñese *El Liberal Palmesano* las cañas se han vuelto lanzas.

La mayoría del Ayuntamiento sugestionada por la política, en nada repara para favorecer á los *suyos*. Y los *suyos*, no hay para que decir no son mas que una parte de la opinion pública.

*El Liberal Palmesano* que en cuestiones electorales es ducho maestro, sabe que no le hemos de tomar en serio lo de la *libérrima* voluntad del cuerpo electoral.

Las últimas elecciones serian libres, serian un modelo, pero ¿diga con franqueza el colega si los concejales fusionistas hubieran fijado en las puertas de los colegios el programa que damos á continuación, hubieran logrado la victoria?

Electores:  
Al solicitar vuestros sufragios os prometo solemnemente colocar á todos mis amigos políticos y á todos mis parientes en las oficinas municipales, os prometo conceder

pensiones á cuantas viudas de empleados municipales lo soliciten siempre y cuando sus esposos hubieran militado en nuestro bando (estén ó no dentro de la ley) y negarlas cuando se nos antoje, os prometó perder inútilmente el tiempo en lides políticas estériles y que solo sirven para soliviantar al público que pide Administración; os prometó no presentar ni una sola proposición que tienda á crear mejoras y á embellecer la ciudad etc. Entonces el cuerpo electoral quizás se hubiera retraído mas de lo que lo está. Eso lo sabe mucho mejor que nosotros nuestro colega.

La opinión pública no nos otorgó poderes, es cierto, pero nos lo dieron de buen gusto nuestros suscriptores y lectores espontáneamente sosteniéndonos en el estadio de la prensa, pues como EL NOTICIERO no tiene correligionarios no necesitó cartas circulares recomendando la suscripción.

EL NOTICIERO BALEAR como todo periódico, tiene alguna mayor representación que la que á la prensa concede el señor Aleñar, representa á sus lectores, que le empujan á defender toda causa justa, únicos ideales en que siempre procuró inspirarse.

No somos perfectos, ni pretendemos serlo pues somos al fin una obra humana.

Hemos escrito largo y tendido para que nuestro colega nos comprenda.

¿Lo habremos logrado?  
El lo dirá.

La Audiencia ha sobreesido libremente á Salvador Cruzet que fué procesado y decretada su prisión por el Juez de instrucción del partido judicial de Inca á instancia de unos sobrinos de Cruzet, por suponer estos que había enagenado muebles de su propiedad que estaban bajo su custodia.

Siete meses ha durado la sustanciación de la causa y apesar de haber solicitado la libertad provisional en debida forma no pudo conseguirlo.

No hemos de entrar en el fondo del asunto. Siempre que vemos fallos absolutorios deploramos los daños que se causan á honrados ciudadanos sin que sean indemnizados, por ser la ley en esta parte de ficiente.

Ya que otra reparación damos á la publicidad el sobreesimiento de la causa proclamando la inocencia de Cruzet para que nadie pueda poner en duda su inocencia.

Haciéndolo creemos haber cumplido con un gratísimo deber.

Por reciente acuerdo del Ayuntamiento, en lo sucesivo se enagenará por subasta la leña de los árboles que se talen.

Lo cual, traducido al romance vulgar, quiere decir que está en sus comienzos la campaña *arbolizada*. Adelante.

En la tercera decena de Enero último el Juzgado municipal del Distrito de la Lonja inscribió en sus registros 24 nacimientos y 13 defunciones.

Los gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Enero último, se elevan á la suma de 4,974 pesetas 85 céntimos.

Ayer por la tarde fué conducido al cementerio el cadáver de nuestro buen amigo y virtuoso sacerdote D. Juan Corró y Coll.

Consagrado desde hace años al sagrado magisterio sacerdotal, halló

en él vasto campo donde ejercer la magnanimidad de su alma generosa, derramando en cuantas ocasiones se le presentaron el bálsamo de sus consejos y el consuelo de que necesitaban los menesterosos.

Numeroso cortejo asistió ayer tarde al entierro de tan virtuoso varón, notándose en el semblante de todos la profunda pena que produce al alma la separación eterna de esos seres privilegiados, venidos á la tierra para derramar el bien mediante la práctica austera de todas las virtudes.

Reciba la familia del finado, en esos instantes de supremo dolor, la expresión de nuestro sentimiento, deseándole le sea justo lenitivo la convicción de que al abandonar don Juan Corró este mundo de miserias, trócole por el que tiene Dios reservado para los bienaventurados.

A las siete y media de la mañana de ayer ganó fondeadero en el muelle procedente de Barcelona el vapor *Bellver* con la valija, 17 pasajeros y diversa carga.

D. Ignacio Muñiga, trabajador incansable y á cuya pericia débese en gran parte el beneficioso resultado de las obras verificadas en este puerto, ha bajado á la tumba víctima de pertinaz dolencia.

Enviamos á su apreciable familia el testimonio del dolor que nos ha producido la pérdida de un amigo, en el que veíamos simbolizada la lealtad y la honradez.

A bordo del *Bellver* llegó ayer á esta capital nuestro querido amigo é ilustré paisano el general Weyler.

Sea bienvenido.

*Enseñanza práctica del castellano en las Baleares*, titulase una obra utilísima, original de los señores D. Damián Boatella y D. Matías Bosch, declarada de texto para la enseñanza de la lengua castellana en los establecimientos de instrucción primaria.

Damos á los autores nuestro parabien por las muchas ventajas que contiene su provechosa labor.

Insiguiendo tradicional costumbre, esta mañana asistirá el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad á la misa mayor que á las diez ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral.

Ayer tarde fué conducido á esta ciudad y trasladado luego al panteón de sus mayores, el cadáver del alférez de navío D. José María Conrado y Contestí, fallecido anteayer en la vecina villa de Santa María.

Lucido cortejo de amigos acudió á tributar al finado el último testimonio de la amistad que le profesaban.

En la Inspección de Vigilancia hállase depositada á la disposición de su dueño, una llave encontrada ayer tarde en el muelle por un agente de la autoridad.

Un brioso alazán se le escapó ayer tarde en el muelle á un mozo que llevaba sujeto del ronzal; el bruto emprendió veloz carrera, siendo detenido en las inmediaciones del fielato.

El incidente no causó ninguna desgracia que lamentar.

Próxima la época en que han de abonarse las vides, creemos oportuno consignar las fórmulas de algunos abonos:

*Para majuelos*.—Sulfato amónico (20 á 21 por 100 de nitrógeno), 400 kilos; superfosfato de cal (15 por 100 de ácido fosfórico soluble), 100 id. cloruro de potasio, 80 idem;

estiércol de cuadra, 5.000 idem.

Dosis: 200 gramos por cepa.

*Para viñas en plena producción*.—Sulfato amónico, 300 kilos; superfosfato de cal, 100 idem; sulfato de potasa, 150 idem; estiércol de cuadra, 4.000 idem.

Dosis: 200 gramos por cepa.

En las primeras horas de la madrugada falleció ayer el infeliz suicida, que por cuestiones amorosas atentó anteanoche contra su vida.

Que Dios le haya concedido la paz de los justos.

El Sr. Administrador de Contribuciones, en atento B. L. M. nos suplica la inserción del anuncio, que publicamos en la sección correspondiente de este número, advirtiéndole á los contribuyentes que el 29 del actual termina en la zona primera de esta capital el primer período de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial, correspondiente al tercer trimestre del actual año económico.

El *dengue* decrece notablemente en esta capital.  
Nos alegramos.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Circo Balear el segundo de los bailes de máscaras que el Círculo de la Juventud Mercantil celebra en el salon de espectáculos de dicho Teatro.

A juzgar por la concurrencia que asistió el jueves al primero de dichos bailes, es de suponer se verá el de esta noche en extremo animado.

Ayer vimos seguía manando agua una de las arquetas de la calle de Apuntadores.

Agua, que confundida con la que descargaron las nubes sobre esta capital, iba á perderse inútilmente en la inmensidad del Mediterráneo, cuando tan gran utilidad reportaría á nuestros campos su aprovechamiento.

Durante la mañana no cesó ayer de caer sobre esta ciudad una ligera llovizna, molesta y pertinaz, que puso las calles y plazas en estado intransitable.

Por la tarde abonanzó el tiempo, mostrándonos el sol su faz risueña que durante la mañana mantuvo oculta entre los celajes que cubrían la atmósfera.

Esta noche se pondrá en escena en el Teatro Principal la bonita pieza *Lanceros!* la comedia *No siempre lo bueno es bueno* y la primera de las tres anunciadas representaciones de *El Monaguillo*.

No vacilamos en decir fué el baile de máscaras dado anoche en los salones de *La Protectora* el más animado de cuantos hasta el presente se han celebrado; el número de máscaras era extraordinario, muchas de ellas muy divertidas, quizás *demasiado*.

El sexo fuerte dando toda la noche patentes pruebas de su debilidad, sucumbiendo á menudo á las exigencias del sexo *debil*.  
¡Poder del... contraste!

Por telegrama que ha recibido la *Islaña*, sabemos que ayer mañana llegaron á Valencia y Barcelona los vapores *Palma* y *Union*, sin novedad á bordo, encontrando gruesa mar, vientos y lluvias en la travesía.

Dicen de Artá, que el jueves último cayó en aquella comarca pedrisco en regular cantidad.

Quéjase un conocido industrial de esta ciudad de la frecuencia con que recibe sus cartas con retraso, á

causa, dice, de ir estas á parar, antes de venir aquí, á puntos donde no debieran ir.

Lo cual nada tiene de particular, porque los empleados de Correos compensan la falta, enviando á otros puntos cartas y periódicos que debieran venir á Palma.

Y váiase lo uno por lo otro, se dirán ellos.

Ayer se elevó á doce el número de cadáveres conducidos al cementerio de esta capital.

### Extasis

Cuando contemplo el cielo  
De inúmeros jabones, Monirongo  
De todos no más anhelo  
El jabón de los PRINCIPES DEL CONGO.  
Jabonería.—Victor Vaissier.—París.  
De venta principales perfumerías.

### Teatro Principal

COMPANÍA DRAMÁTICA  
dirigida por el actor VICENTE YAÑEZ  
Función para hoy

La bonita pieza  
¡LANCEROS!  
La bonita comedia  
NO SIEMPRE LO BUENO ES BUENO  
La aplaudida zarzuela  
EL MONAGUILLO  
A las ocho en punto.  
Precios los de costumbre.



Doña María Rufina Oliva y Delgado  
viuda de D. José Ferrer y Bonafé  
ha fallecido

(E. P. D.)  
Su afligida familia suplica á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistir al rosario que se rezará en la casa mortuoria, calle de la Misión número 13 á las seis de la tarde y conducción del cadáver á las seis y media de la misma.

D. SEBASTIAN ALORDA GAMUNDI  
Ha fallecido

(E. P. D.)  
Su afligida esposa, hijo, hermanos y sobrinos suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario que en sufragio de su alma se rezará en la iglesia de Santa Clara á las doce y media de hoy, teniendo lugar la conducción del cadáver al cementerio á la una de la misma.

El funeral para el alma del finado se celebrará en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia el lunes 29 á las diez de la mañana.

No se invita particularmente.  
El duelo se despide en la Iglesia.  
No se recibe en la casa mortuoria.

### ULTIMAS COTIZACIONES

Palma	
Crédito Balear	109'50
Cambio Mallorca	65'
Ferro-carriles de Mallorca	63'
Alumbrado por gas	110'
Salinas de Ibiza	210'
Sociedad General Mallorqu.	82'50
Bonos municipales	23'
Islaña Marítima	55'50
Madrid	
4 p8 interior perpetuo	64'90
4 p8 amortizable	77'10
Cubas (86)	103'60
Banco de España	352'
Arrendataria de Tabacos	
Barcelona	
4 p8 interior	64'82
4 p8 exterior	70'92
4 p8 amortizable	76'50
Cubas (86)	103'35
Cubas (90)	94'
Coloniales	39'50
Norte de España	41'30
Francia	32'40
Francos	15'
Paris	
Madrid	
Paris	
Renta francesa	61'78
Londres	96'



**Don Lorenzo Reyó y Ferrer**  
Falleció en esta ciudad el día 24 de los corrientes

(R. I. P.)  
Su hermano político D. Martín Mayol y Bauzá, hermana política, primos y demás parientes del finado, ruegan á los amigos y conocidos á quienes por descuido involuntario se hubiese dejado de pasar aviso, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lunes 29 del actual en la parroquia de Sta. Cruz de esta Ciudad.

El duelo se despide en la iglesia.



**Don Juan Corró y Coll** Presbítero  
Secretario de la Inclusa Provincial de esta ciudad

HA FALLECIDO  
(E. P. D.)

Su desconsolada familia al participarlo á sus numerosos amigos y conocidos, les ruega se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que se celebrará por el eterno descanso del finado en la Iglesia del Santo Hospital de esta ciudad, el lunes á las once de la mañana.

No se invita particularmente.  
El duelo se despide en la iglesia.  
No se recibe en la casa mortuoria.

**Cultos**

MAÑANA LUNES

**Santoral:** S. Macario y comps. mrs.  
**Jubiléo de cuarenta horas:** Continúa en la Catedral. Exposición á las 6, á las 9 y media horas y misa mayor con sermón; tarde actos de coro y reserva.

**Empieza en S. Francisco** á las almas del Purgatorio. Exposición á las 6 y misas hasta las 12; tarde á las 6 corona, oración, estación y reserva.

**Cultos sagrados:** En Montesión á las 4 tarde exposición, anochecer piática, trisagio y reserva.

**Corte de Maria:** En Sta. Catalina de Sena á Ntra. Sra. del Tránsito.

**Movimiento local**

**Nacimientos**

Día 24.—Varones 4, hembras 2.

**Matrimonios**

Tres.

**Hospital civil**

Día 27.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 0, hembras 0.—Salidas, varones 1, hembras 2.—Defunciones, varones 0, hembras 1.

**Defunciones**

Día 27  
Lorenzo Senó, viudo, 84 años, Hermanitas, consunción.  
Gerónimo Planas, soltero, 71 años, Hospital, catarro pulmonar.  
Gerónimo Salamanca, casado, 70 años, Hospital, bronquitis.  
Juan Corró, soltero, 69 años, Santa Fé, neumonitis.  
Cayetano Calafell, casado, 68 años, Sindicato, enteritis crónica.  
Juan Terrasa, casado, 48 años, Término, pulmonía.  
Melchor Gelabert, casado, 45 años, Sol, cardiopatía.  
José María Conrado, soltero, 28 años, Santa María, anemia.  
Enrique Vila, soltero, 23 años, Moral, herida de arma de fuego.  
Maria Josefa Sabater, viuda, 84 años, Hermanitas, cardiopatía.  
Gerónima Fullana, casada, 73 años, Santo Espiritu, bronco-neumonía.  
Maria Moral, 2 años, hospital, bronquitis.

**Reses sacrificadas en el Matadero**

Día 27

Lanaras, 158.—Vacunas, 9.—Cerdos, 26.—Total, 193.

**Movimiento de buques**

FONDEADOS

Día 27

De Barcelona vapor «Bellver» c. don Juan Singala, 28 trip., ton. 788, pas. 16, con efectos y balija, m. Palma.

De Carlaforte bergantin goleta «Paco» c. D. Pedro Bosch, 9 trip., ton. 142, con habas m. Palma.

DESPACHADOS

Para Ibiza y Alicante vapor «Lulio» c. D. Pedro Aulet, 25 trip., ton. 405, con efectos y balija, m. Palma.

Para Cartagena balandra «San Miguel» p. Jaime Covas, 6 trip., ton. 71, con efectos, m. Palma.

**POSITIVAS VENTAJAS**  
DE LA  
**EMULSION DE SCOTT**

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es **AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.**

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto **SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS,**

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

**HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA** es la fórmula mas RACIONAL, mas PRÁCTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

**SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO**

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsión de Scott, es **TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE** y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

**INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.**  
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS

**Sulfato de cobre inglés, garantido**

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Balearica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa de modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

**¡ABAJO EL MONOPOLIO!**  
**PETROLEO**

**VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK**  
Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62. Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

MARTINES Y PLANAS.

**EL DORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres **Píldoras Holloway**, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los trastornos del hígado y del estómago, alejando toda causa perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre ser combatidos por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, guardan la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y abscesos cutáneos en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipación, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviencen siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se aplica el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos unguentos las cajas de Píldoras y bote de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del **Frodoe & Holloway**, 55, Oxford-street, Londres.

**Banco de España**

**Sucursal de Palma de Mallorca**

Desde el miércoles 24 del corriente, de nueve á once de la mañana se pagará por esta Sucursal, con la bonificación de catorce por ciento, el importe de los cupones del vencimiento de 1.º de Abril próximo venidero, correspondientes á los títulos de la Deuda perpétua al 4 0/0 exterior y á los de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, depositados en esta Caja.

También desde el mismo día 24, se admitirán los expresados cupones del vencimiento próximo, y de los anteriores, que representen á negociación con la bonificación que diariamente se fijará en esta oficina.

Palma 23 de Febrero 1892.—El oficial Secretario, Jaime Triay.

**Sociedad del Alumbrado por Gas**

Acordado por la Junta General el dividendo que ha de repartirse como complemento de los beneficios del ejercicio de 1891, se previene á los Sres. Accionistas que á contar desde mañana hasta el día 5 del próximo Marzo estará abierto el pago todos los días laborables de diez á una y media de la mañana; y despues de la citada fecha solamente los viernes.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberán presentar la correspondiente autorización.

Palma 16 de Febrero de 1892.—El Director, Eusebio Pascual.

**Se alquila**

un local que fué alfarería, situado en la carretera de Manacor.

Informarán calle de Molineros n.º 12.

**Industrial Algodonera Mallorquina**

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas, á la Junta General ordinaria que deberá celebrarse el día 29 del corriente á las cinco de la tarde en el local que ocupan las oficinas de esta Compañía.

Palma 4 Febrero de 1892.—El Presidente, José de Fuenmayor.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno: El Vocal Secretario, José G. Capeda.

**Administración de Contribuciones DE LAS BALEARES**

Sección de Recaudación.—El día 29 del corriente mes termina en la zona primera del partido de esta Capital, el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al tercer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarle sin recargos, durante los diez primeros días del mes de Marzo próximo venidero, en las oficinas de recaudación sitas en la plaza de la Constitución número 54 de esta Ciudad.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia, y demás periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 26 de Febrero de 1892.—El Administrador, Bernardo Amer.

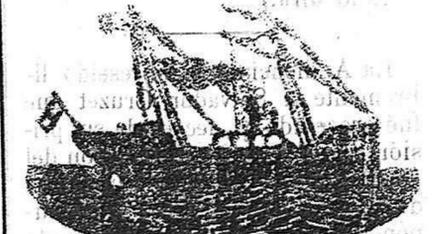
**Cambio Mallorquin**

Desde el día 24 del actual hasta el 14 de Marzo próximo de diez á una de la tarde, se pagará los lunes, miércoles y viernes, el dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado por la Junta General celebrada el día 21 del corriente; y trascurrida la indicada fecha solamente los viernes á las mismas horas.

Palma 22 de Febrero de 1892.—El Director Gerente, Jacinto Felín y Ferrá.

**VAPOR DIRECTO**

de Palma á Puerto-Rico, Habana y Matanzas



**Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía**

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5.300 toneladas

**Martin Saenz**

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: MARTINEZ Y PLANAS.—San Juan, 20.

**COMPANIA INGLESA**

**Seguros Marítimos**

**La Unión Comercial**

Londres

CAPITAL

PESETAS 52.500.000

AGENTES

**MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx—Felanitx

**Venta de una finca si-**

tuada en la calle de San Miguel, números 61 y 63. Tiene un espacioso almacén, zaguán y dos pisos con todas las comodidades apetecibles. Informarán en las oficinas del Cambio Mallorquin.

**Se vende un carroton**

de cinco asientos un carro de los llamados (bort) y unas guarniciones á la inglesa para un caballo. Darán razon, Cordeleira, número 34, tienda.

**Se vende una finca si-**

tuada en el término de la villa de Marratxi y punto llamado el Pla de ne Tesa inmedia á la Iglesia de San Lázaro de extensión de ocho áreas ochenta y cuatro centiareas con casa de planta baja y piso, terrado, cuadra y otras dependencias.

Para el ajuste de la venta podrán avistarse con D. Bartolomé Cañellas que vive en la calle de Fiol, número 25, botiga.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER